

RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta y con admisión previa. (PD. 2256/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Refuerzo de firme de la C-3331 del P.K. 85 al 95 en varios tramos. Localidad: Jimena de la Frontera».

Clave de la obra: C-52105-RF-4K (RF-CA-155).

Presupuesto de contrata: 60.243.346 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G. Subgrupo: 6.

Categoría: d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.204.867 pesetas.

Fianza definitiva: 2.409.734 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 1 de septiembre de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de septiembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios; a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 30 de junio de 1994.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, del Conjunto Monumental de La Cartuja, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de Asistencia Técnica realizada mediante adjudicación directa, que a continuación se relacionan:

Expediente: CC3A02841AT.

Título: «Seguridad y vigilancia de los accesos, huertas y elementos aislados del conjunto monumental de La Cartuja».

Adjudicatario: Iberexpress, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 11.389.467 ptas.

Expediente: CC3A02941AT.

Título: «Seguridad y vigilancia del sector prioral y núcleo conventual del conjunto monumental de La Cartuja».

Adjudicatario: Iberexpress, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 14.926.665 ptas.

Sevilla, 29 de junio de 1994.- El Director, (Orden 16.3.93), Bartolomé Ruiz González.

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2112/94).

Don Pedro Campos Suárez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa,

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión del día 2 de junio de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para contratar el arrendamiento de la explotación del servicio de Matadero Comarcal, así como la convocatoria del mismo, se expone al público el Pliego de Condiciones por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo y de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se convoca la licitación, que tendrá las siguientes características:

- Objeto: El arrendamiento del servicio del Matadero Comarcal de Pilas.

- Tipo de licitación mínimo: 200.000 pesetas mensuales, con el incremento anual del I.P.C. y posible revisión anual por el Pleno Municipal.

- Plazo: Tres años.

- Garantía provisional: 200.000 pesetas.

- Garantía definitiva: 600.000 pesetas.
- Adjudicación: A la oferta más ventajosa; dándose preferencia a las plicas presentadas por cooperativas.
- Plazo de presentación de plicas: 20 días a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con el siguiente modelo de proposición económica:

«Don, vecino de, con domicilio en calle, D.N.I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,,), hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Pilas a regir en el concurso para contratar el arrendamiento del Matadero Comarcal, se comprometo a su prestación, con arreglo a las mismas, por un importe de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral.

En Pilas, a de de 1994.

(Firma)»

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Pilas, a 16 de junio de 1994.- El Alcalde, Pedro Campos Suárez.

AYUNTAMIENTO DE CULLAR (GRANADA)

ANUNCIO de convocatoria de subasta de obras, procedimiento de urgencia. (PP. 2233/94).

Exposición pública del pliego de condiciones:

1. Objeto. Esta convocatoria tiene por objeto la selección de contratista para los obras de construcción de 25 viviendas bioclimáticas, en Cúllar.

2. Proyecto. Dichas obras se sujetarán al proyecto básico y de ejecución del que es autor un equipo dirigido por el Arquitecto Don José Pérez De Lama y Halcón y aprobado por el Pleno de la Corporación fecha 17.5.94.

3. Tipo de licitación. El tipo máximo de licitación es de 143.097.503 pesetas, pudiendo ofertarse a la baja e incluido IVA y cualquier otro tipo de gasto o impuesto.

4. Plazo de ejecución y comienzo de la obra. El plazo de ejecución será de dieciocho meses, desde el replanteo de la obra y orden de ejecución de lo misma por la dirección.

5. Documentación. El Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, el proyecto y demás documentos del expediente están de manifiesto a los interesados en las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Cúllar.

6. Garantía provisional. La garantía provisional será de 2.861.950 pesetas, que podrá depositarse en la Caja General de Depósitos, en la Caja Municipal o mediante aval bancario.

7. Solvencia de los empresarios. Se requiere clasificación del grupo C), categoría e), o en su defecto acreditación por los interesados de solvencia económica, elementos de trabajo y experiencia constructiva, que se justificarán mediante currículum de la empresa, garantizado con la documentación pertinente.

8. Modelo de proposición. La oferta económica o proposición se sujetará al siguiente modelo: «Don, de estado, profesión, residente en, calle, núm., con D.N.I. núm., vigente, en nombre propio (o en representación de,,) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cúllar y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm., fecha, bien enterado del pliego de condiciones económico-

administrativas y del proyecto correspondiente, todo lo cual acepta, toma parte en dicha subasta y se comprometo a realizar las obras en el plazo de, por el precio de (la cantidad en letras y números), incluidos IVA y todo tipo de gasto u otros impuestos. (Fecha y firma del proponente)».

9. Plazo y lugar de proposiciones. El plazo para presentar las proposiciones y la documentación de referencia será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las Oficinas del Ayuntamiento, Registro General, desde las 9 a las 14,00 horas.

10. Apertura de plicas. La apertura de sobres conteniendo las referencias de los ofertantes se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

En un primer período la Comisión constituida en mesa de subasta procederá al examen de los documentos contenidos en los sobres de referencias y resolverá sobre la aceptación de los proponentes o desestimación de los que no reúnan los requisitos exigidos o no aporten los documentos señalados en la condición tercera del pliego y que más adelante se relacionan.

Terminado el primer período y tras dejar constancia en acta de las actuaciones, se procederá seguidamente por la mesa a la apertura de los sobres con las proposiciones, solamente de aquellos proponentes cuyas referencias hayan sido declaradas válidas, no abriéndose las proposiciones de las que hayan sido desestimadas.

11. Adjudicación provisional. Realizada la apertura de plicas se procederá por la mesa a la adjudicación provisional a favor de la oferta más ventajosa económicamente, adjudicación que no comportará derecho alguno a favor del titular.

12. Plazo de reclamaciones. Dentro de los cinco días siguientes al de la celebración de la licitación, los firmantes de proposiciones admitidas y los de las desechadas que hubieran mostrado su disconformidad, podrán exponer por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

13. Fianza definitiva. Esta fianza será del 4 por ciento del precio de adjudicación y podrá constituirse en las mismas condiciones que la provisional, citada en el apartado 6.

14. Presentación de documentos:

a) Proposiciones. Las proposiciones se sujetarán al modelo antes transcrito y se insertarán en sobre cerrado a satisfacción del proponente, debiendo contener el sobre una única proposición firmada por el licitador. Este sobre se titulará «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cúllar; para contratar la obra de construcción de 25 viviendas bioclimáticas en esta localidad».

b) Referencias. En sobre aparte, que se denominará «Referencias» se incluirá la siguiente documentación:

1. Los que acrediten la personalidad del empresario.
2. El resguardo acreditativo de la fianza provisional.
3. Los que acrediten la clasificación y calificación del contratista, en su caso.

4. Si no se presentare documento justificativo de la clasificación o ésta fuera inferior a la categoría e), grupo general C), deberá acompañarse currículum de la empresa, acreditativo de que la misma posee solvencia y capacidad económica, elementos de trabajo y relación de obras recientemente realizadas.

5. Declaración responsable de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas.